



Universidad Veracruzana  
Secretaría de Administración y Finanzas  
S.A.F. 1807/12/2019  
Xalapa, Ver., a 18 de diciembre de 2019

**Mtra. Angélica María Fabián Torres**

Coordinadora Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta  
Región Coatzacoalcos-Minatitlán

Hago referencia a su oficio s/n de fecha 14 de diciembre de 2019, a través del cual da a conocer las cuotas voluntarias que aplicarán en el ejercicio fiscal 2020, al respecto le informo:

En atención a los acuerdos adoptados en la sesión del Comité Pro-Mejoras que envía, en cuanto al monto de las cuotas voluntarias consensuadas con los alumnos, me permito manifestar a Usted que éstas serán registradas en el Sistema Integral de Información Universitaria en razón de que se determinó la cuantía y la vigencia para los períodos escolares, con la voluntad de los alumnos expresada por sus representantes en dicho comité, según se desprende del Acta del Comité Pro-Mejoras que adjunta, quedando éstas como siguen:

Lomas del Estadio S/N  
Edificio A Piso 4  
Col. Zona Universitaria  
C.P. 91090  
Xalapa, Veracruz, México.

Teléfono  
(228) 842 17 19

Comutador  
(228) 842 17 00  
(228) 842 27 00

Conn. Ext.  
11719 y 11253

Correo electrónico  
stapia@uv.mx

<b>Cuotas Voluntarias (febrero-julio 2020 y agosto 2020-enero 2021) aplicables a:</b>	<b>Importe</b>
Inscripción nuevo ingreso 2020	\$1,500.00
Inscripción matrícula 2019	1,500.00
Inscripción matrículas 2017 y 2018	700.00
Inscripción matrículas 2014-2016	500.00
Examen extraordinario (matrícula 2014-2018)	30.00
Examen extraordinario (matrículas 2019 y 2020)	100.00
Examen a título de suficiencia (matrícula 2014-2018)	50.00
Examen a título de suficiencia (matrículas 2019 y 2020)	150.00
Examen de última oportunidad (matrícula 2014-2018)	200.00
Examen de última oportunidad (matrículas 2019 y 2020)	500.00
Certificado de estudios completo	500.00
Certificado de estudios incompleto	350.00
Examen profesional plan rígido	500.00
Trámite de título profesional	500.00

Los ingresos por concepto de las cuotas señaladas deberán depositarse en las cuentas bancarias a nombre de la Universidad Veracruzana que para este efecto se determinaron y asociaron al portal electrónico "Mipago" y su registro contable se hará en el **Fondo 133** Comités Pro-Mejoras; **Cuenta 5242** Cuotas Voluntarias; **Dependencia 51701** Coordinación Académica Regional de Enseñanza Abierta y **Clave Programática 14220** Derecho (SEA).

Le agradeceré el apoyo que brinde al cumplimiento de las disposiciones administrativas aplicables.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

**Mtro. Salvador Tapia Spinoso**  
Secretario de Administración y Finanzas

C.c.p. C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez.- Contralor General U.V.- Para su conocimiento.- Presente.  
C.c.p. L.C. María Inés Quevedo López.- Secretaria de Administración y Finanzas Regional U.V.- Mismo fin.- Coatzacoalcos, Ver.  
C.c.p. C.P. Evangelina Murcia Villagómez.- Directora General de Recursos Financieros U.V.- Mismo fin.- Presente.  
C.c.p. C.P. Eduardo Santiago Burgos Suárez.- Director de Ingresos U.V.- Mismo fin.- Presente.

EMV/EBS

BCJJ2574-19